

Aumento del Salario Mínimo Vital y Móvil

17/07/2023

Mediante la Resolución N° 10/2023, publicada en el Boletín Oficial el día 17 de julio de 2023, el Ministerio de Trabajo estableció el nuevo Salario Mínimo Vital y Móvil conforme al siguiente esquema:

A partir del 1° de julio de 2023 será de \$ 105.500 para todos los trabajadores mensualizados con jornada a tiempo completo y de \$ 527,50 por hora para los trabajadores jornalizados.

A partir del 1° de agosto de 2023 será de \$ 112.500 para todos los trabajadores mensualizados con jornada a tiempo completo y de \$ 562,50 por hora para los trabajadores jornalizados.

A partir del 1° de septiembre de 2023 será de \$ 118.000 para todos los trabajadores mensualizados con jornada a tiempo completo y de \$ 590 por hora para los trabajadores jornalizados.

* * *

Cordialmente,

Área Laboral de ECIJA